

**REUNIÓN EXTRAORDINARIA de 14 de enero de 2025 DE COMITÉ INTERCENTROS Y EMPRESA****01/2025****ASISTENTES:**

Por los representantes de los/as
trabajadores/as:

Rubén García (FETICO)
Eugenia Martínez (FETICO)
Iulia Bologh (FETICO)
Ana Bonet (FETICO)
Óscar Franco (FETICO)
Néstor Muñoz (FETICO)
Miguel Ángel Salas (FETICO)
Mercedes Izquierdo (FETICO)
Jaume Bassegoda (FETICO)
Eliazar Suarez (FETICO)
María Torres (CCOO)
Javier García (USO)
Diego Castro (UGT)

Por parte de la Empresa:

Emilio Ruíz-Roso (Director de Gestión RRHH)
Marta Arellano (Responsable RRLI)
Encarna Palomero (Técnico RRLI)

LUGAR Y FECHA:

En Alcobendas (Madrid), a 14 de enero de 2025, a partir de las 10:00 horas y hasta las 13:00 horas según convocatoria, en reunión según modelo presencial aceptado por todas las partes, reiterando el deber de sigilo profesional que deben tener todas las partes y la privacidad del contenido de la reunión hasta la finalización de la misma, excepto para consulta para toma de posiciones o de decisiones.

ORDEN DEL DÍA:**1.- Presentación empresa GESEME.**

La empresa informa al banco social que, dentro del *Proyecto de Gestión Integral del Absentismo Laboral*, que es un proyecto integral de Salud Laboral para mejorar en absentismo, productividad, haciendo que los equipos se sientan cuidados y atendidos sin importar su estado puntual de salud, se ha procedido a contratar a la empresa GESEME, con el ánimo de ayudar a las personas que están en situación de incapacidad temporal transitoria en aquellas tiendas en las que el dato de absentismo es superior a la media y cuya representación de los trabajadores será previamente informada.

Orden del día:

1. Presentación empresa GESEME.
2. Constitución de la Mesa de Negociación.
3. Apertura de Materiales de Construcción Massanassa y Aldaia.

El dato de absentismo cada vez se ha elevado más, alcanzando unas cotas muy altas el pasado mes de diciembre, por lo que se hace necesario probar con medidas que puedan ayudar a reducir el absentismo, y con esa bajada, conseguimos personas más sanas.

Se realiza una presentación por parte de la empresa GESEME acerca de los servicios que ofrece esta empresa y los procedimientos que van a aplicar, así como se realiza un turno de preguntas y comentarios por la parte sindical. Se comenzará con el servicio en febrero 2025 y se informará al Comité Intercentros tanto de los documentos tipo que se van a manejar con las personas trabajadoras, así como qué centros de trabajo serán los que tendrán asignado este servicio.

2.- Constitución Comisión Negociadora del Acuerdo de Empresa

Por parte del banco social se expone la necesidad de constituir la Comisión Negociadora del Acuerdo.

Desde FETICO se considera necesario revisar por parte de la parte social la plataforma planteada en su día, de la que ya hace un año e incluir las variables de la posible reducción de la jornada laboral a 37,5 horas semanales así como valorar los horarios de apertura comercial, y unificar posturas del banco social para ver si se realiza una negociación del marco en bloque y conjunta, garantizando a su vez mismas condiciones para todas las tiendas, incorporando posibles temas que se habían dejado en el camino actualizando según la situación y marco actual.

Por parte de CCOO coincide con lo manifestado dando énfasis a la necesidad de que el posible Acuerdo contemple la semana de 37,5h semanales, aunque aún no esté publicada en el BOE. Sobre los horarios comerciales valorando la experiencia en la zona de Cataluña con cierre a las 21:00h considera que podría ser extrapolable al resto de zonas, aunque siendo conscientes de que precisa un tiempo de adaptación para los clientes. Y valora la posibilidad de poder analizar la posibilidad de plantear algunos horarios en jornada partida siempre que estos fueran un modelo atractivo para las personas trabajadoras.

Desde UGT considera que la negociación es precisa que sea viva y abrir debates y reflexiones ya que en poco tiempo las circunstancias varían, siendo muy importante que desde el banco social haya una postura conjunta para poder trasladar a la empresa, apostando por la unión de la parte social y en asuntos relevantes como este Acuerdo. A nivel de horarios comerciales, con carácter puntual se recorta la apertura y parece que existe una buena respuesta, y con diálogo todo puede ser posible, al igual que contemplando la posible reducción de la jornada de 37,5 horas semanales.

USO confirma que la jornada anual se ve afectada por la reducción de las 37,5 horas semanales. Hay factores que pueden hacer variar la plataforma inicial planteada por la parte social, en su día la jornada semanal que se comenta, y es preciso que la parte social someta de nuevo a debate las medidas planteadas en la plataforma del año pasado. Considera que es preciso mejorar descansos y dar una vuelta a las jornadas partidas, circunstancia compleja en la medida que una de las medidas de la plataforma pasaba por la eliminación total de las jornadas partidas. Por parte de este sindicato se esperaba respuesta o feedback de la Empresa de otras cuestiones más sencillas sobre la plataforma planteada en su día, que ayudarían al banco social a conocer el planteamiento de la empresa en la negociación.

Por parte de la empresa se recuerda que lo importante, como en cualquier negociación, es la globalidad de la negociación en sí y no tanto el posicionamiento concreto de cada medida, y ello por posibles expectativas que se pudieran generar y que puedan afectar a una buena negociación global que sea factible y favorable para los equipos y la empresa.

Queda constituida en la presente reunión la Comisión Negociadora del Acuerdo de Empresa, conformada por un representante de cada sindicato con presencia en el Comité Intercentros más la Secretaria del Comité

Intercentros, y una representación paritaria de la empresa. El acuerdo final que se alcance deberá ser ratificado en sede de Comité Intercentros.

3.- Apertura de Materiales de Construcción de las tiendas de Aldaia y Massanassa.

La empresa informa que en las tiendas de Aldaia y Massanassa que hasta ahora permanecen cerradas por los efectos de la DANA, han abierto al público sus respectivas secciones comerciales de Materiales de Construcción retomando así la actividad comercial en esa sección para nuestros clientes, permitiendo así retornar a la actividad normal en la que se viene trabajando desde los acontecimientos sufridos con la DANA.

El banco social agradece la información, pero solicita a la Empresa que informe con carácter previo.

Se recuerda al banco social por parte de la Dirección de la Empresa el deber de sigilo que deben garantizar respecto de la información que se les ha participado.

Sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión en la fecha y lugar indicados en el encabezamiento.